
Ley del Plan de Rescate Estadounidense del año 2021 del condado de Sonoma (ARPA, según sus siglas en inglés)

Grupo de Trabajo para la Equidad Comunitaria

CARTA

Visión: *Que las necesidades de las comunidades, especialmente de bajos ingresos y las comunidades de color, afectadas de manera desproporcionada se aborden mediante una distribución equitativa de los fondos de la Ley ARPA.*

Misión: *Establecer prioridades, parámetros y medidas de responsabilidad para el uso de los fondos ARPA hacia la recuperación de las comunidades negras, indígenas, de color y de bajos ingresos; nutrir las alianzas comunitarias efectivas arraigadas en la equidad racial para asegurar el acceso amplio a los fondos de ARPA.*

Antecedentes

El gobierno federal designó \$96 millones en fondos de la Ley del Plan de Rescate Estadounidense (ARPA) al condado de Sonoma para:

1. Apoyar la estabilización económica inmediata de hogares y negocios;
2. Abordar desafíos sistémicos económicos y de salud pública que han contribuido al impacto desigual de la pandemia;
3. Apoyar las iniciativas urgentes de la respuesta a COVID-19 para continuar reduciendo la propagación del virus y controlar la pandemia;
4. Reemplazar los ingresos perdidos de los gobiernos elegibles estatales, locales, territoriales y tribales para fortalecer el apoyo de los servicios públicos vitales y ayudar a preservar trabajos.

De acuerdo con el pilar del Plan Estratégico de Equidad Racial y Justicia Social del Condado, el condado de Sonoma reconoce que el cambio significativo y efectivo solo puede ocurrir cuando cocreamos soluciones con las comunidades más impactadas, en este caso, por COVID-19. Los datos locales de COVID-19 revelan que las personas negras, Latinx e indígenas han sido las más impactadas negativamente por la pandemia y también son las comunidades históricamente desatendidas. El Grupo de Trabajo fue establecido para informar al Condado acerca de las necesidades urgentes de apoyo a la recuperación equitativa y desarrollar sugerencias en cuanto a estrategias de mitigación enfocadas en interrumpir las designaciones desiguales de financiamiento.

Áreas de enfoque

De septiembre a octubre del 2021, el Grupo de Trabajo revisará datos cualitativos y cuantitativos para identificar las áreas de enfoque para la inversión y el desarrollo de asociaciones gubernamentales y comunitarias. Durante 4 sesiones de trabajo con el apoyo y la experiencia de la Oficina de Equidad y los consultores *Equity + Results*, el Grupo de Trabajo se preparará para presentar sus recomendaciones acerca de las áreas de financiamiento prioritarias y parámetros de éxito para la aprobación de la Junta de Supervisores en su reunión del 2 de noviembre del 2021.

Tras la aprobación de la Junta, el Grupo de trabajo continuará reuniéndose para desarrollar parámetros de rendimiento y asesorar al Condado en cuanto a la Solicitud de Propuestas que se emitirá a principios del 2022.

Reuniones	Responsabilidades del Grupo de Trabajo
<p>Sesión 1: Introducción y revisión de datos 24 de septiembre del 2021, 11 am – 2 pm</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Crear un entendimiento de la metodología para usar datos públicos y de las comunidades para crear recomendaciones y métricas. • Revisar datos cítricos y sugerencias recibidas en reuniones comunitarias. • Revisar información cuantitativa e identificar brechas en los datos que previenen que el público y los responsables de la toma de decisiones realicen elecciones bien informadas. • Comenzar a producir un entendimiento base colectivo entre integrantes del Grupo de Trabajo.
<p>Sesión 2: Análisis de la causa principal 8 de octubre del 2021, 12 - 3pm</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Profundizar en el entendimiento de las causas fundamentales de la desproporcionalidad en los datos para informar nuestro entendimiento colectivo del <i>por qué</i> estamos viendo disparidades y cuales son las causas raíz con las que podemos usar los fondos ARPA.
<p>Sesión 3: Establecer las prioridades de financiamiento e inversión 15 de octubre del 2021, 9am – 12pm</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Compartir ideas sobre como <i>cómo</i> podemos responder ante las causas raíz identificadas de manera exitosa • Priorizar recomendaciones para las áreas de financiamiento
<p>Sesión 4: Desarrollar parámetros de rendimiento de equidad para las áreas prioritarias de financiamiento 15 de octubre del 2021, 9amm – 12pm</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Dar prioridad a las estrategias para presentar recomendaciones a la Junta de Supervisores. • Identificar parámetros de impacto o mejoramiento para cada una de las recomendaciones para asegurarse que la Junta entienda la diferencia entre una estrategia a cumplir y el impacto intencional.
<p>Reunión de la Junta de Supervisores. 2 de noviembre del 2021, hora por anunciarse</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Presentar las prioridades y recomendaciones de las áreas de financiamiento para la aprobación de la Junta de Supervisores

Los miembros se comprometen a asistir a las reuniones y a trabajar en conjunto con la Oficina de Equidad entre reuniones para redactar las recomendaciones, desarrollar los parámetros de rendimiento e informar la Solicitud de Propuestas que se enviará a las organizaciones comunitarias al final de este proceso. Los miembros se

comprometen a trabajar de manera colaborativa y transparente para avanzar una visión compartida y un plan de acción para la distribución equitativa de estos fondos.

Afiliación

El Grupo de Trabajo para la Equidad Comunitaria de ARPA está integrado por líderes comunitarios de múltiples sectores quienes, de manera colectiva, pueden identificar y hablar de las múltiples inquietudes y necesidades de nuestras comunidades de bajos ingresos, negras, indígenas, de color y LGBTQI. Estos líderes han sido seleccionados en base a su capacidad para:

- Representar con exactitud las necesidades actuales de estas comunidades
- Organizar y elaborar estrategias para lograr la visión y la misión del Grupo de Trabajo
- Identificar y conectarse con los miembros de la comunidad y los socios comunitarios

Responsabilidades de los miembros

Para poder abordar estas necesidades de manera efectiva, se espera que los miembros:

- Se comprometan a trabajar de manera colaborativa y transparente.
- Se comprometan a asistir a las reuniones descritas con anterioridad, incluyendo participar en este trabajo fuera de las reuniones según sea necesario.
- Desarrollar estrategias y soluciones orientadas a la acción para mejorar la entrega de recursos y servicios a los miembros de las comunidades de bajos ingresos, negras, indígenas, de color y LGBTQI que han sido impactadas de manera desigual.
- Servir como conductos de información entre las comunidades que representan, el Grupo de Trabajo y otras organizaciones que trabajan con la comunidad, comunicando información clave y planteando cuestiones relevantes.
- Representar las decisiones hechas por el grupo a las partes interesadas, incluyendo los directores de la Oficina de Equidad, Servicios Humanos, la Junta de Desarrollo Económico y la Junta de Supervisores.
- Asistir a todas las reuniones o ver las grabaciones de las reuniones a las cuales no han asistido.

Reuniones

- Las reuniones del Grupo de Trabajo están estructuradas para facilitar la colaboración, el intercambio de información y la acción. En ocasiones, podría ser necesario proveer comentarios, recaudar y compartir información entre las reuniones para avanzar el trabajo de manera oportuna.
- El Grupo de Trabajo buscará el consenso en todas las decisiones. Sin embargo, las decisiones se toman con un voto mayoritario de los miembros presentes.
- Los miembros del Grupo de Trabajo recibirán un estipendio de \$1000 por su valioso trabajo, pagado en 5 plazos después de cada reunión.

Apoyo del personal

- El personal apoya el desarrollo de las órdenes del día de las reuniones con aportaciones de los miembros del Grupo de Trabajo, redactan notas y facilitan las reuniones.
- El personal funciona como enlace con sus departamentos y los consultores.

- El personal es responsable de documentar el progreso y compartirlo con el grupo y las partes interesadas.